



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA DEL CONSEJO DIRECTIVO N° 010 -2010/CEPLAN/PCD

Lima, 26 FEB. 2010

VISTOS: el Informe N°034-2010-CEPLAN/DE del Director Ejecutivo, el Informe N°002-2010-CEPLAN/OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto referente al Plan Operativo Institucional 2010, el acta de la vigésimo tercera sesión ordinaria del Consejo Directivo y el Informe N°21-2010-CEPLAN/OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en el artículo 7.2 del Decreto Legislativo N° 1088, norma que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), el Presidente del Consejo Directivo ejerce la representación legal de la entidad y la titularidad del pliego y dicta las normas administrativas específicas para garantizar el funcionamiento de la entidad;

Que, el numeral 71.3 del artículo 71° de la Ley N°28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar a corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como la oportunidad de su ejecución a nivel de cada órgano;

Que, mediante el Informe N°002-2010-CEPLAN/OPP, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto propuso el Plan Operativo Institucional del CEPLAN correspondiente al Ejercicio Fiscal 2010;

Que, al amparo del lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones del CEPLAN, aprobado por el Decreto Supremo N° 046-2009-PCM, el Consejo Directivo del CEPLAN, en la sesión del 14 de enero de 2010 aprobó la propuesta presentada, encargando a la Presidencia del Consejo Directivo emitir la Resolución respectiva;

Que, con la finalidad de contar con el citado documento de gestión de las actividades del Pliego, en el marco del Presupuesto Institucional aprobado, es

COPIA FEDATEADA

CPC. Rosa Ampuero Degola
Fedataria Aiterna
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CEPLAN





necesario emitir el acto que apruebe el Plan Operativo Institucional del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) correspondiente al Año Fiscal 2010;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1088 y en uso de las facultades establecidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar el Plan Operativo Institucional – POI del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN para el año 2010, que en anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2°.- Disponer que el cumplimiento del Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2010, será de responsabilidad de todos los órganos del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN, debiendo formular la evaluación correspondiente en los plazos y forma que establece la normativa vigente.

Artículo 3°.- Encargar a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto realizar el seguimiento y evaluación del cumplimiento del Plan Operativo Institucional para el Año Fiscal 2010 del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN.

Artículo 4°.- Disponer la publicación de la presente Resolución y su correspondiente Anexo en el Portal Institucional www.ceplan.gob.pe.

Regístrese, comuníquese y publíquese


AGUSTIN HAYA DE LA TORRE
Presidente
Consejo Directivo
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico



COPIA FEDATEADA

CFC. Rosa Ampuero Degola
Fedataria Alterna
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico
CEPLAN



PERÚ

Presidencia
del Consejo de Ministros

Centro Nacional de
Planeamiento Estratégico

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2010

CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO –
CEPLAN



ENERO DE 2010

ÍNDICE

PRESENTACIÓN	2
I. ASPECTOS GENERALES	3
1.1. Marco Legal.....	3
1.2. Naturaleza, Fines y Organización.....	4
1.3. Visión, Misión y Valores.....	6
II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL	7
2.1. Análisis de la Realidad Interna.....	7
2.2. Análisis del Entorno	8
III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL	9
IV. OBJETIVOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES 2010 ASOCIADOS AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2009-2011	10
V. ESTRATEGIAS Y METAS A ALCANZAR PARA EL AÑO 2010	12
ESTRATEGIAS:	12
METAS:	13
VI. PRESUPUESTO.....	14
VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y METAS FÍSICAS	15



CENTRO NACIONAL DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO-CEPLAN.

PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) AÑO 2010

PRESENTACIÓN

El Plan Operativo Institucional (POI) del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), para el ejercicio fiscal 2010, se formuló en el marco del Plan Estratégico Institucional (PEI) 2009-2011, aprobado mediante Resolución N° 044-2009/CEPLAN/PCD; y de conformidad con lo establecido en el Decreto Supremo N° 034-82-PCM, que establece la obligación de los organismos de la administración pública de formular Planes Operativos Institucionales -POI que orienten su gestión en el corto plazo.

Por otra parte, la Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto –Ley N°28411 en su artículo 71°- establece que las entidades para la elaboración de sus POI y presupuestos institucionales deben tomar en cuenta su PEI que debe ser concordante con el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional (PEDN), los Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales (PESEM), los Planes de Desarrollo Regional Concertados (PDRC), y los Planes de Desarrollo Local Concertados (PDLC), según sea el caso.

El presente documento, constituye el instrumento de gestión institucional de corto plazo que permite articular y consolidar las actividades y metas programadas a través de sus unidades orgánicas, para el ejercicio 2010, que contribuyan al logro de sus objetivos estratégicos de corto y mediano plazo.

Asimismo, el POI 2010, no sólo es una herramienta que orienta la consecución de los objetivos institucionales, sino que es el principal instrumento utilizado para la evaluación y control de resultados y del empleo eficiente de los recursos públicos.

El proceso de formulación, involucró la participación de funcionarios de las distintas unidades orgánicas, quienes sobre la base de los objetivos estratégicos definieron las metas, la programación y la estimación de actividades a ejecutar para el año en curso.

El documento está estructurado en 6 capítulos. Luego de esta sección de presentación, en el capítulo I se presentan los antecedentes generales referidos al marco legal: la naturaleza, fines y organización de la institución; así como su visión, misión y valores. En el capítulo II se presenta el diagnóstico institucional interno y externo.

En relación al capítulo III, se detallan los lineamientos de política institucional, necesarios para orientar la intervención del CEPLAN, para luego en el capítulo IV presentar los objetivos estratégicos y las líneas estratégicas de intervención, de las cuales se desprenden las actividades.

Finalmente, en el capítulo V se presenta la programación de actividades por unidades orgánicas, y en el capítulo VI el Presupuesto Inicial de Apertura (PIA), su distribución por actividades estratégicas; y el cronograma de ejecución trimestral de las actividades.



I. ASPECTOS GENERALES

1.1. Marco Legal

- a. Decreto Supremo N° 034-82-PCM, que establece la obligación de los organismos de la administración pública de formular Planes Operativos Institucionales (POI) que orienten su gestión.
- b. Quinta Política de Estado del "Acuerdo Nacional" que establece la necesidad del Planeamiento al interior de sus instituciones¹.
- c. Ley N° 27050, Ley General de la Persona con Discapacidad.
- d. Ley N° 27658, Ley Marco de la Modernización de la Gestión del Estado.
- e. Ley N° 27785, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y de la Contraloría General de la República.
- f. Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto².
- g. Ley N° 28983, Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres.
- h. Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo.
- i. Decreto Legislativo N° 1017, Ley de Contrataciones del Estado.
- j. Decreto Supremo N° 184-2008-EF, Reglamento del Decreto Legislativo N° 1017 que aprobó la Ley de Contrataciones del Estado.
- k. Resolución de Contraloría N° 320-2006-CG, que aprueba las Normas de Control Interno.
- l. Decreto Legislativo N° 1088, que crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico- CEPLAN.
- m. Directiva General para la Programación y Formulación del Presupuesto del Sector Público 2010 – Enfoque por Resultados, aprobada mediante Resolución Directoral N° 022-2009-EF/76.01.
- n. Resolución N° 044-2009/CEPLAN/PCD, que aprueba el Plan Estratégico Institucional 2009-2011 del CEPLAN.
- o. Reglamento de Organización y Funciones del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, aprobado mediante Decreto Supremo N° 046-2009-PCM.
- p. Ley N° 29465, Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2010.



¹ "Nos comprometemos a impulsar las acciones del Estado sobre la base de un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones necesarias para alcanzar los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento y adecuada integración a la economía global".

² Artículo 71° de la Ley N° 28411:

- Las entidades, para la elaboración de sus Planes Operativos Institucionales y Presupuestos Institucionales, deben tomar en cuenta su Plan Estratégico Institucional (PEI).
- El Presupuesto Institucional se articula con el PEI de la entidad, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales.
- Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo.



1.2. Naturaleza, Fines y Organización

En el marco de la política de reforma del Estado que busca impulsar la modernización de la administración pública, la apertura de los mercados y la mejora en la competitividad del país, se crea el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y el CEPLAN, mediante Decreto Legislativo N° 1088, de fecha junio del 2008. Ello, con el objetivo de orientar el desarrollo de la planificación estratégica, como instrumento técnico y de gestión del gobierno, para el desarrollo armónico y sostenido del país.

El CEPLAN tiene por finalidad ejercer la función de órgano rector, orientador y coordinador del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico. Los órganos que componen dicho sistema mantienen una relación técnica funcional con el CEPLAN en las materias de su competencia.

En relación a su naturaleza, es un organismo técnico especializado adscrito a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), con personería jurídica de derecho público interno; constituye un pliego presupuestario y tiene independencia para ejercer las funciones establecidas en su Ley de creación.

De acuerdo con lo establecido en su Ley de creación y en su Reglamento de Organización y Funciones (ROF), el CEPLAN tiene las siguientes funciones generales:

- a. Conducir el proceso de formulación y difusión de una visión compartida y concertada de futuro del país en sus diversos sectores y niveles de gobierno.
- b. Apoyar al Presidente del Consejo de Ministros en el cumplimiento de la función de coordinación de la planificación estratégica concertada en el marco del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, según lo establecido por el inciso 11 del artículo 19 de la Ley N° 29158 -Ley Orgánica del Poder Ejecutivo- y, en consecuencia, formular y actualizar el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional, mediante la coordinación multisectorial, interinstitucional e intergubernamental, según las reglas establecidas por la directiva respectiva.
- c. Asesorar a las entidades del Estado y a los gobiernos regionales y orientar a los gobiernos locales en la formulación, el seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo, con la finalidad de lograr que se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- d. Desarrollar metodologías e instrumentos técnicos para asegurar la consistencia y coherencia del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional orientadas al desarrollo armónico y sostenido del país y al fortalecimiento de la gobernabilidad democrática en el marco del Estado constitucional de derecho.
- e. Promover y orientar la formación y actualización profesional y técnica de especialistas en planeamiento estratégico, prospectiva y formulación y evaluación de políticas públicas y planes, en los tres niveles de gobierno y en las instituciones de educación superior.
- f. Presentar a consideración del Presidente del Consejo de Ministros, para su posterior presentación al Consejo de Ministros, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional que debe contener los lineamientos de política, las prioridades, los objetivos, las metas y la definición de las acciones de orden estratégico para el desarrollo armónico y sostenido del país.



- g. Promover el desarrollo de sinergias entre el sector público, el sector privado y de la sociedad civil, lo cual incluye la participación de los centros académicos y de investigación del país en la investigación de la realidad nacional, la elaboración de diagnósticos e inventarios de recursos humanos, naturales, ambientales y tecnológicos.
- h. Expedir las directivas que corresponde dentro de su competencia.

Para el cumplimiento de sus funciones el CEPLAN cuenta con la siguiente estructura orgánica básica:

a. Alta Dirección

- o Consejo Directivo
- o Dirección Ejecutiva

b. Órgano Consultivo

- o Consejo Consultivo

c. Órgano de Control

- o Oficina de Control Institucional

d. Órganos de Asesoramiento

- o Oficina de Asesoría Jurídica
- o Oficina de Planeamiento y Presupuesto

e. Órganos de Apoyo

- o Oficina General de Administración

f. Órganos de Línea

- o Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos
- o Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico
- o Dirección Nacional de Evaluación y Seguimiento

g. Comités Multidisciplinarios



1.3. Visión, Misión y Valores

VISIÓN

El CEPLAN al 2011, es reconocido por la sociedad como la institución que lidera el proceso de construcción de una visión compartida y concertada de futuro de país, que construye escenarios de futuro, para integrar al país en la dinámica de los mercados globales y que procura prosperidad a la ciudadanía.

Asimismo, ha consolidado un Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, dinámico y eficaz, que formula, hace seguimiento y actualiza los planes estratégicos en los diferentes niveles de gobierno del Estado

MISIÓN

Impulsar la instauración de una cultura de planeamiento estratégico concertado en los diferentes niveles de gobierno, asegurando que las acciones del Estado alcancen los objetivos nacionales de desarrollo e integración a la economía global y la mejora de la gestión pública.

VALORES

- **Transparencia y Veracidad:** Difundir los resultados de la gestión con veracidad y responsabilidad.
- **Excelencia bajo estándares de calidad internacional:** Disposición para obtener los mejores resultados de manera que se logre instaurar la cultura del planeamiento estratégico en las instituciones del Estado.
- **Trabajo en equipo y cooperación:** Entendido como la capacidad de los miembros del sistema para comprometerse en construir una visión futura de país.
- **Concertación y liderazgo:** Capacidad para conducir el proceso de formulación de una visión compartida y concertada de futuro del país, en sus diversos niveles de gobierno
- **Vocación de servicio:** Actitud permanente de brindar un servicio adecuado a los usuarios de la institución.

Estos valores constituyen la base de la cultura organizacional y significan elementos esenciales que forjan la identidad de la institución, le otorgan singularidad y afirman su presencia en la sociedad.



II. DIAGNÓSTICO INSTITUCIONAL

El CEPLAN se crea en junio del 2008 e inicia oficialmente sus funciones con la instalación de su Consejo Directivo en octubre del mismo año. En el marco de lo establecido en su Ley de creación para los tres primeros años de funcionamiento, se priorizaron acciones orientadas a consolidarse institucionalmente y avanzar en la consolidación del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico.

Cabe señalar que, durante el año 2009 se generó una crisis del Consejo Directivo, consecuencia de la remoción de los dos Directores designados por la Presidencia del Consejo de Ministros, lo cual dio origen a que otros Directores renunciarán, quedando el Consejo Directivo sin el quórum necesario para sesionar, situación que se generó en el mes de marzo y que fue superada recién en diciembre de 2009, con el nombramiento de un representante de la PCM.

Pese a lo anterior, el CEPLAN priorizó su consolidación institucional, avanzando en la formulación de instrumentos de gestión tales como el Reglamento de Organización y Funciones, el Plan Estratégico Institucional 2009 – 2011, el Clasificador de Cargos, entre otros.

Con ello, durante el año 2009, se ha dado inicio a las primeras actividades de trabajo, como la organización de eventos y talleres con representantes de los órganos del Sistema de los niveles nacional y regional, comprometiendo su participación en la formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PLAN PERÚ 2021.

Durante el año 2010 se espera continuar con el proceso de consolidación interna, y el trabajo concertado con los sectores y regiones.

2.1. Análisis de la Realidad Interna

Del análisis de la realidad interna de la institución se identificaron algunas fortalezas y debilidades que se listan a continuación:

Fortalezas:

- Capacidad de convocatoria del CEPLAN para la conformación del SINAPLAN y formulación del Plan Perú 2021.
- Consejo Directivo integrado por profesionales especializados y de reconocido prestigio nacional en la materia.
- Presupuesto para el año 2010 superior al ejercicio fiscal 2009, gracias al apoyo del Congreso Nacional
- Propuesta del Plan Perú 2021 en proceso de validación, con los partidos políticos, gremios empresariales y laborales y Comisión Especial del Congreso.
- Recursos humanos de reconocida trayectoria dentro de la administración pública.

Debilidades:

- Limitados recursos humanos, de equipamiento e infraestructura tecnológica.
- Insuficiente difusión de la importancia del rol del CEPLAN a la opinión pública.
- Lentitud en la transferencia de las funciones que corresponden al CEPLAN actualmente ejercidas por otras entidades públicas.



2.2. Análisis del Entorno

Respecto del análisis del entorno o medio externo en el cual se desempeña la institución, se han identificado algunos factores relevantes que se encuentran fuera del control de la organización y que pueden ayudar (Oportunidades) o limitar (Amenazas) el desarrollo o cumplimiento de sus funciones. Entre los factores más resaltantes se pueden citar los siguientes:

Oportunidades:

- Respaldo de la cooperación internacional que vienen brindado apoyo en el proceso de implementación de la institución.
- La situación adversa que viene atravesando la economía mundial originada por la crisis financiera, hace evidente la necesidad que tiene el país de establecer procesos de planificación estratégica y la construcción de una visión futura de país concertada y compartida para hacer frente a la agenda pública.
- Apoyo del Foro del Acuerdo Nacional a la gestión del CEPLAN.
- La demanda de los órganos integrantes del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico para fortalecer sus capacidades institucionales y articular sus planes con los instrumentos financieros públicos.
- Demanda por parte de los Gobiernos Regionales para formar parte de manera activa del SINAPLAN, para la formulación y ejecución eficiente de los Planes y Programas prioritarios de desarrollo nacional.
- Reconocimiento de la mayoría de partidos políticos y de la sociedad civil sobre la necesidad de contar con un Plan Estratégico de Desarrollo Nacional.
- Ley de presupuesto que norma la coordinación entre CEPLAN y el MEF para la priorización de los proyectos y programas con presupuesto por resultados.

Amenazas:

- Riesgo que los procesos electorales dificulte la aprobación del Plan Perú en los plazos previstos.
- Limitado interés de algunos actores de la sociedad para participar en la construcción de una visión futura de país compartida y concertada.



III. LINEAMIENTOS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

Los lineamientos de política institucional, al igual que en el PEI, constituyen el marco conceptual que orienta el planteamiento de acciones y la toma de decisiones del nivel directivo de la institución.

El CEPLAN ha determinado los siguientes lineamientos que orientarán su intervención durante el periodo 2010:

- Perfeccionar los canales de comunicación con las instituciones que conforman el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico para organizarlo, a través de procesos participativos y el reconocimiento de sus propuestas.
- Facilitar las relaciones con el sector privado, la academia científica, (universidades, centros de investigación y organismos especializados), a fin de incorporarlos en la realización de trabajos de investigación o estudios vinculados con los temas de desarrollo nacional.
- Vincularse con organismos internacionales públicos y privados que investigan las tendencias del futuro para intercambio de información y experiencias.
- Propiciar una cultura de planeamiento estratégico al interior de las instituciones públicas, que oriente la gestión por resultados.
- Propiciar una gestión por resultados en las instituciones públicas, sustentada en el planeamiento estratégico y el presupuesto por resultados.
- Informar a la opinión pública, a través de campañas de difusión, sobre los avances y logros institucionales.



IV. OBJETIVOS OPERATIVOS INSTITUCIONALES 2010 ASOCIADOS AL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2009-2011

Para el año 2010 se han formulado Objetivos Operativos Institucionales articulados a los Objetivos Estratégicos Generales y Específicos previstos en el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2009-2011, aprobado mediante Resolución N° 044-2009/CEPLAN/PCD.

Objetivo Estratégico General 1.

Formulación del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – Plan Perú 2021 en el marco de un Sistema de Planeamiento Estratégico Nacional (SINAPLAN) organizado, que incorpora adecuadamente los procesos de planeamiento del Estado.

Se desprende en tres objetivos estratégicos específicos:

Objetivo Estratégico Específico 1.1: Formulación del Plan Perú 2021 coordinado en el marco del SINAPLAN.

Objetivo Operativo Institucional 1.1.1:	Consolidación del Plan Nacional
Objetivo Operativo Institucional 1.1.2:	Formulación de los Planes de Mediano Plazo 2011 – 2015
Objetivo Operativo Institucional 1.1.3:	Realizar Estudios Prospectivos de desarrollo
Objetivo Operativo Institucional 1.1.4:	Diseñar escenarios y Planes y Programas Prioritarios de Desarrollo Nacional (PRODENAS) con el concurso de los Comités Multidisciplinarios

Objetivo Estratégico Específico 1.2: Consolidación Institucional del CEPLAN.

Objetivo Operativo Institucional 1.2.1:	Contar con asesoramiento jurídico institucional
Objetivo Operativo Institucional 1.2.2:	Consolidar alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional
Objetivo Operativo Institucional 1.2.3:	Consolidación de los sistemas de planeamiento y presupuesto institucional
Objetivo Operativo Institucional 1.2.4:	Gestionar los sistemas administrativos para la mejora de resultados
Objetivo Operativo Institucional 1.2.5:	Implementar al CEPLAN de infraestructura y equipamiento tecnológico adecuado a sus necesidades operativas, a fin de brindar un mejor servicio

Objetivo Estratégico Específico 1.3: Fortalecimiento de las capacidades institucionales de los organismos integrantes del SINAPLAN.



Objetivo Operativo Institucional 1.3.1:	Implementar el sistema de capacitación para el SINAPLAN
Objetivo Operativo Institucional 1.3.2:	Desarrollar Diplomado en planeamiento estratégico por entrenamiento en servicio CEPLAN – SINAPLAN
Objetivo Operativo Institucional 1.3.3:	Desarrollar competencias de planificación de jóvenes escolares

Objetivo Estratégico General 2.

Priorización de las inversiones estratégicas de desarrollo nacional.

Comprende un objetivo estratégico específico.

Objetivo Estratégico Específico 2.1: Identificación de proyectos de inversión prioritarios concertadamente con el sector privado.

Objetivo Operativo Institucional 2.1.1:	Identificación y priorización de proyectos de mediano plazo
---	---

Objetivo Estratégico General 3.

Articulación del plan con el presupuesto por resultados.

Comprende un objetivo estratégico específico.

Objetivo Estratégico Específico 3.1: Incorporación de objetivos y metas del Plan Perú 2021 al presupuesto por resultados.

Objetivo Operativo Institucional 3.1.1:	Articulación del Plan Perú 2021 con el Presupuesto por Resultados
---	---

Objetivo Estratégico General 4.

Desarrollo de un sistema de monitoreo y seguimiento de los planes estratégicos.

Comprende dos objetivos estratégicos específicos.

Objetivo Estratégico Específico 4.1: Seguimiento y Evaluación de las políticas, planes, programas y proyectos mediante un sistema de indicadores.

Objetivo Operativo Institucional 4.1.1:	Implementar un Sistema de Monitoreo y Evaluación a nivel nacional
---	---

Objetivo Estratégico Específico 4.2: Sistema de Información de los órganos del SINAPLAN articulados a un sistema de información integrado y administrado por CEPLAN.

Objetivo Operativo Institucional 4.2.1:	Implementar el Sistema de Flujo de los Planes
---	---

Objetivo Operativo Institucional 4.2.2:	Desarrollar el Sistema de Información Integrado
---	---



V. ESTRATEGIAS Y METAS A ALCANZAR PARA EL AÑO 2010

ESTRATEGIAS:

• **Objetivo Estratégico General 1.**

Objetivo Estratégico Específico 1.1:

1. Promover el debate en torno al Plan Nacional de Desarrollo Nacional 2010-2021, a través de su difusión a la ciudadanía.
2. Implementar acciones de capacitación y asistencia técnica para la elaboración de los Planes de Mediano Plazo 2011-2015 sectoriales y regionales.
3. Promover que los sectores nacionales y gobiernos regionales incorporen en sus planes la normativa para favorecer la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres, y la inclusión de las personas con discapacidad.

Objetivo Estratégico Específico 1.2:

1. Fortalecer a los Comités Multidisciplinarios para el diseño de escenarios y propuestas de Programas de Desarrollo Nacional.
2. Identificar los factores estratégicos de cambio para elevar la productividad y competitividad, así como identificar las oportunidades de los Acuerdos Internacionales.
3. Impulsar la aplicación de herramientas informáticas para la gestión eficiente.
4. Promover el establecimiento de convenios con entidades de cooperación internacional.

Objetivo Estratégico Específico 1.3:

1. Implementar un programa de capacitación y asistencia técnica en planeamiento y gestión estratégica del Estado.
2. Establecer alianzas estratégicas con entidades educativas para el desarrollo de actividades formativas.

• **Objetivo Estratégico General 2.**

Objetivo Estratégico Específico 2.1:

1. Impulsar la definición de criterios para determinar la prioridad de los proyectos de inversión.
2. Promover la participación del sector público y privado en la identificación de proyectos prioritarios macrorregionales.

• **Objetivo Estratégico General 3.**

Objetivo Estratégico Específico 3.1:



1. Fortalecer las coordinaciones con el Ministerio de Economía y Finanzas, a fin de compatibilizar el presupuesto por resultados con el Plan Nacional de Desarrollo Estratégico 2010-2021.

• **Objetivo Estratégico General 4.**

Objetivo Estratégico Específico 4.1:

1. Establecer pruebas piloto para la implementación del Sistema de Monitoreo y Evaluación (SIME).
2. Incorporar información georeferenciada para la formulación, seguimiento y evaluación.

Objetivo Estratégico Específico 4.2

1. Impulsar el desarrollo del Sistema de flujo documentario para los planes (SINPLE).
2. Promover el intercambio de información georeferenciada a nivel sectorial y regional.

METAS:

1. Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2010-2021 se aprueba dentro del primer semestre del año 2010.
2. Plan de Mediano Plazo elaborado al tercer trimestre del año 2010.
3. Reglamento del D.Leg. N° 1088 aprobado dentro del primer semestre del año 2010.
4. 70% de las entidades sectoriales y regionales que reciben asistencia técnica cuentan con su proyecto de Plan de Mediano Plazo.
5. 100% del personal del CEPLAN que participa en curso interno sobre Planeamiento Estratégico aprueba satisfactoriamente.
6. 100% de los documentos de gestión institucional aprobados al segundo semestre del ejercicio fiscal 2010.
7. 50% de optimización de los procesos, subprocesos y procedimientos del CEPLAN.



VI. PRESUPUESTO

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) por toda fuente de financiamiento del Pliego 016 CEPLAN para el año 2010 asciende a S/.9,000,000, distribuidos por función y fuente de financiamiento según el siguiente cuadro:

Sector: 01 Presidencia del Consejo de Ministros-PCM

Pliego: 016 Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN.

Unidad Ejecutora: 001 Centro Nacional de Planeamiento Estratégico-CEPLAN.

Función, Programa Funcional	Recursos Ordinarios	PIA 2010
03 Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia. 006 Gestión 00267 Gestión Administrativa	9 000 000	9 000 000
TOTAL PLIEGO:	9 000 000	9 000 000

El presupuesto total asignado, se distribuye por las siguientes genéricas de gasto:

GENÉRICA DE GASTO	TOTAL
1 Personal y obligaciones sociales	3 177 926
2 Pensiones y otras prestaciones sociales	98 654
3 Bienes y servicios	5 533 941
6 Adquisición de activos no financieros	189 479
TOTALES S/.	9 000 000

La distribución del Presupuesto Institucional de Apertura 2010 del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico por órganos, sin considerar las Genéricas de Gasto 1 y 2, es la siguiente:

Nº	ÓRGANOS	TOTAL
1	CONSEJO DIRECTIVO – PRESIDENCIA	588 000
2	DIRECCIÓN EJECUTIVA	483 600
3	OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	1 127 735
4	OFICINA DE ASESORIA JURÍDICA	297 841
5	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	419 761
6	DIRECCIÓN NACIONAL DE PROSPECTIVA Y ESTUDIOS ESTRATÉGICOS	750 171
7	DIRECCIÓN NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO	1 297 422
8	DIRECCIÓN NACIONAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	758 890
	TOTAL GENERAL S/.	5 723 420



VII. PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES Y METAS FÍSICAS

A partir de los objetivos generales y específicos se ha elaborado la programación de actividades para cada órgano (correspondiente a los órganos de línea, asesoramiento y apoyo) según la estructura organizacional contemplada en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Estas actividades se definieron como necesarias para el cumplimiento de los Objetivos Institucionales 2010, que a su vez se desprenden de los Objetivos Estratégicos Específicos previstos en el PEI 2009-2011, cuya realización contribuye al logro del objetivo específico con el cual se ha identificado cada órgano.

En la siguiente matriz se muestra el listado de las mismas con sus respectivas metas físicas, las cuáles han sido programadas trimestralmente y han sido asignadas a uno o más órganos responsables de su cumplimiento.



MATRIZ DE EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES POR ÓRGANO RESPONSABLE

Objetivos y Actividades	Indicador Producto	Unidad de Medida	Total 2010	Programación Trimestral de Metas Fisicas				Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 1: FORMULACION DEL PLAN ESTRATÉGICO DE DESARROLLO NACIONAL – PLAN PERU 2021 EN EL MARCO DE UN SISTEMA DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO NACIONAL ORGANIZADO, QUE INCORPORA ADECUADAMENTE LOS PROCESOS DE PLANEAMIENTO DEL ESTADO (SINAPLAN)								
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 1.1 FORMULACIÓN DEL PLAN PERU 2021 COORDINADO EN EL MARCO DEL SINAPLAN								
Objetivo Operativo Institucional 1.1.1 Consolidación del Plan Nacional								
1. Formulación e implementación del Plan de difusión del Plan	Plan	Documento	1				DE	
2. Publicación del Plan Perú en prensa	Publicación Informe	Publicación Documento	1				DE	
3. Sistematización y consolidación de aportes al Plan Perú 2021		Documento	1				DNCP	
Objetivo Operativo Institucional 1.1.2 Formulación de los Planes de Mediano Plazo 2011 - 2015								
1. Elaboración de Directiva para la formulación de planes de mediano plazo	Directiva	Documento	1				DNCP	
2. Elaboración de instructivo para la formulación de planes de mediano plazo	Instructivo	Documento	1				DNCP	
3. Impresión de instructivo para la formulación de planes de mediano plazo	Impresión	Documento	1		1		DNCP	
4. Consolidación interna de criterios y metodologías para la elaboración del Plan Nacional de Mediano Plazo	Taller-Curso	Taller-Curso	1		1		DNCP	
5. Talleres sectorial y regionales para la formulación de planes de mediano plazo	Taller	Informe	7		5	2	DNCP	
6. Coordinación de la formulación de los planes de mediano plazo	Informe	Documento	1			1	DNCP	
7. Elaboración del documento de Plan Nacional de Mediano Plazo	Plan	Documento	1			1	DNCP	
8. Impresión de Plan Nacional de Mediano Plazo	Impresión	Documento	1			1	DNCP	
9. Visitas de asesoría a Gobiernos Regionales	Informe de visitas	Informe	12		6	6	DNCP	
Objetivo Operativo Institucional 1.1.3 Realizar Estudios Prospectivos de desarrollo								
1. Diseño y aplicación Software para la planificación prospectiva	Software validado	Software	1			1	DNPE	
2. Matriz energética	Estudio realizado	Documento	1			1	DNPE	
3. Modelo de desarrollo productivo-industrial	Estudio realizado	Documento	1			1	DNPE	
Objetivo Operativo Institucional 1.1.4 Diseñar escenarios, Planes y Programas Prioritarios de Desarrollo Nacional (PRODENAS) con el concurso de los Comités Multidisciplinarios								
1. CM Complementación Geoeconómica Perú-Brasil, corredor económico centro								
	Escenarios de Futuro/PRODENAS	Documento	2		1	1	DNPE	
2. CM Recursos Hídricos y Energéticos								
	Escenarios de Futuro/PRODENAS	Documento	2		1	1	DNPE	
3. CM Modelos de Desarrollo								
	Escenarios de Futuro/PRODENAS	Documento	2		1	1	DNPE	
4. CM Formación del Capital Humano para el desarrollo								
	Escenarios de Futuro/PRODENAS	Documento	2		1	1	DNPE	
5. CM Convergencia tecnológica								
	Escenarios de Futuro/PRODENAS	Documento	2		1	1	DNPE	



Objetivos y Actividades	Indicador Producto	Unidad de Medida	Total 2010	Programación Trimestral de Metas Físicas				Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
				1	2	3	4	
Futuro/PRODENAS								
OBJETIVO ESTRATEGICO ESPECIFICO 1.2. CONSOLIDACION INSTITUCIONAL DEL CEPLAN								
Objetivo Operativo Institucional 1.2.1. Contar con asesoramiento jurídico institucional								
1. Elaboración del reglamento del DL N° 1088	Proyecto de Reglamento Consolidado mensual	Documento	1	1				OAJ
2. Elaboración de informes jurídicos	Informe mensual	Informe	12	3	3	3	3	OAJ
3. Elaboración y visación de contratos, convenios y resoluciones institucionales	Informe mensual	Informe	12	3	3	3	3	OAJ
Objetivo Operativo Institucional 1.2.2. Consolidar alianzas estratégicas con organismos de cooperación internacional								
1. Consolidación de demanda de cooperación internacional del CEPLAN	Informe	Documento	1	1				OPP
2. Desarrollo, seguimiento y evaluación de actividades de CTI	Informe	Documento	3	1	1	1	1	OPP
Objetivo Operativo Institucional 1.2.3. Consolidación de los sistemas de planeamiento y presupuesto institucional								
1. Evaluación anual del Plan Operativo Institucional 2009	Informe	Documento	1	1				OPP
2. Evaluación trimestral del Plan Operativo Institucional 2010	Informe	Documento	3	1	1	1	1	OPP
3. Formulación del Plan Operativo y presupuesto Institucional 2011	Informe	Documento	1	1				OPP
4. Evaluación del PEI 2009-2011	Informe	Documento	1	1				OPP
5. Formulación del PEI 2011-2015	Memoria	Documento	1	1				OPP
6. Elaboración de la memoria de gestión del año fiscal 2009	Informe	Documento	1	1				OPP
7. Elaboración del informe de rendición de cuentas 2009 para la CGR	Informe	Documento	3	1	2	3	1	OPP
8. Actualización de documentos e instructivos	Informe	Documento	4	1	2	1	1	OPP
9. Elaboración de directivas e instructivos	Directiva/instructivo	Documento	1	1				OPP
10. Elaboración del TUJA	Informe	Documento	1	1				OPP
11. Evaluación anual del Presupuesto Institucional 2009	Informe	Documento	1	1				OPP
12. Evaluación semestral del presupuesto institucional 2010	Informe	Documento	1	1				OPP
13. Aprobación de los calendarios de compromisos institucionales	Reporte	Documento	1	1				OPP
14. Modificaciones de los calendarios de compromiso institucional	Reporte	Documento	12	3	3	3	3	OPP
15. Notas modificatorias presupuestarias	Nota Modificatoria	Documento	12	3	3	3	3	OPP
16. Certificaciones presupuestarias	Informe	Documento	12	3	3	3	3	OPP
17. Programación mensual de ingresos y gastos 2011	Reporte	Documento	1	1				OPP
18. Informes de ejecución presupuestal	Informe	Documento	12	3	3	3	3	OPP
Objetivo Operativo Institucional 1.2.4. Gestionar los sistemas administrativos para la mejora de resultados								
1. Formular el PAC - 2010, inclusiones, exclusiones, cancelación de procesos de selección, exoneraciones, declaración de desierto, y evaluación del PAC 2010	Informe	Documento	6	2	1	1	2	OGA
2. Ejecución de Procesos y registro en el SEACE	Informe	Informe	12	3	3	3	3	OGA
3. Programación mensual de Gastos	Informe	Documento	12	3	3	3	3	OGA
4. Emisión, registro y ejecución mensual de órdenes de compra y órdenes de servicio	Informe	Documento	12	3	3	3	3	OGA
5. Control de la emisión, registro y ejecución mensual de órdenes de servicios y órdenes de compra	Informe	Documento	12	3	3	3	3	OGA
6. Registro y Control de Almacenes	Informe	Documento	12	3	3	3	3	OGA



Objetivos y Actividades

Objetivos y Actividades	Indicador Producto	Unidad de Medida	Total 2010	Programación Trimestral de Metas Físicas				Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
				1	2	3	4	
7. Conciliación trimestral con contabilidad con Almacenes	Informe	Documento	3	1	1	1	1	OGA
8. Inventario Anual y trimestrales de bienes de activo fijo	Informe	Documento	4	1	1	1	1	OGA
9. Conciliación trimestral con contabilidad con el Activo Fijo	Informe	Documento	3	1	1	1	1	OGA
10. Emisión del Inventario Anual a la SBN	Informe	Documento	1	1	1	1	1	OGA
11. Elaboración Anual y Trimestral de los Estados Financieros y Presupuestarios	Expedientes	Documento	5	2	1	1	1	OGA
12. Administración y control del personal	Informe	Documento	12	3	3	3	3	OGA
13. Actualización y envío de información de personal a entidades públicas (MEF, SERVIR, CGR, SUNAT)	Informe	Documento	12	3	3	3	3	OGA
14. Programación Mensual del Calendario de gastos de personal	Reporte	Documento	12	3	3	3	3	OGA
15. Elaboración del presupuesto analítico de personal-PAP	PAP	Documento	1	1	1	1	1	OGA
16. Actividades de integración institucional	Eventos	Informe	2	1	1	1	1	OGA
17. Elaboración del Plan Anual de Capacitación 2010	Plan	Informe	1	1	1	1	1	OGA
18. Informe mensual de los estados bancarios	Reporte	Informe	12	3	3	3	3	OGA
19. Conciliación semestral de la Cuenta de Enlace con la DNTP	Reporte	Acta	2	1	1	1	1	OGA
20. Giro y/o pagos de compromisos institucionales por adquisición de bienes y servicios y obligaciones tributarias.	Reporte	Documento	12	3	3	3	3	OGA
21. Directiva de Trámite Documentario	Informe	Documento	1	1	1	1	1	OGA
Objetivo Operativo Institucional 1.2.5. Implementar al CEPLAN de Infraestructura y equipamiento tecnológico adecuado a sus necesidades operativas, a fin de brindar un mejor servicio								
1. Evaluación de Plan Operativo Informático 2009	Informe	Documento	1	1	1	1	1	OGA
2. Formulación del Plan Operativo Informático 2010.	Informe	Documento	1	1	1	1	1	OGA
3. Elaborar, los informes de evaluación trimestral y semestral del Plan Operativo Informático.	Informe	Documento	4	1	2	1	1	OGA
4. Formular Políticas de Seguridad de la Información y Ciclo de Vida de Software.	Directiva	Documento	10	2	3	3	2	OGA
5. Seguimiento al cumplimiento de las políticas.	Informe	Documento	3	1	1	1	1	OGA
6. Implementación de Nueva Versión de AREC(Aplicación de Registro y Evaluación Curricular).	Sistema Implementado	Sistema	1	1	1	1	1	OGA
7. Implementación de Sistemas de Gestión Documentaria (Trámite Documentario)	Sistema Implementado	Sistema	1	1	1	1	1	OGA
8. Formulación de lineamientos del Plan de Contingencia del Área de Informática.	Informe	Documento	1	1	1	1	1	OGA
9. Implementación de sistema de Mesa de Ayuda	Sistema	Sistema	1	0	1	1	1	OGA
10. Elaboración de Términos de Referencia para los procesos de adquisición de bienes y servicios.	Informe	Documento	3	3	3	3	3	OGA
11. Implementación de solución de comunicaciones y seguridad:	Sistema de comunicaciones implementado	Sistema	1	1	1	1	1	OGA
Central Telefónica								
Equipos de Comunicaciones								
Sistema de Seguridad Perimetral								
12. Formulación del Plan Estratégico de Tecnologías de Información	Plan	Documento	1	1	1	1	1	OGA
13. Implementación de la NTP ISO 17799	Informe	Documento	1	1	1	1	1	OGA



Objetivos y Actividades

Objetivos y Actividades	Indicador Producto	Unidad de Medida	Total 2010	Programación Trimestral de Metas Físicas				Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
				1	2	3	4	
14. Implementación del Sistema de Protección Eléctrica	Sistema Implementado	Sistema	1	1				OGA
15. Administración de infraestructura tecnológica.	Informe	Documento	12	3	3	3	3	OGA
16. Administración de Proyectos TI.	Informe	Documento	12	3	3	3	3	OGA
17. Administración de operaciones y servicios TI.	Informe	Documento	12	3	3	3	3	OGA
18. Dirección y Gestión de Tecnologías de Información.	Informe	Documento	12	3	3	3	3	OGA
19. Ampliación de la Red de Área Local	40 puntos de red	puntos de red	40	40				OGA
20. Implementar un sistema de control de acceso a la Red	Sistema Implementado	Sistema	1	1				OGA
21. Instalación de equipamiento informático del CEPLAN.	10 Equipos instalados	Equipos instalados	10	10				OGA
22. Implementación de 2 servidores, 1 storage área network.	3 Equipos instalados	Equipos instalados	3	2	1			OGA
23. Repotenciación de 2 servidores(discos, memoria y tarjetas. hba)	2 Equipos repotenciados	Equipos	2	2				OGA
24. Implementación de un Sistema de Correo Electrónico.	Sistema Implementado	Sistema	1	1				OGA
25. Diseño del Data Center CEPLAN	Informe	Documento	1	1				OGA
26. Elaborar Términos de Referencia en base a los procesos y diseños definidos por la DNSE para la implementación del SIMPLE, SIME, Banco de Datos de Proyectos Prioritarios, Banco de Datos de Información Regional.	Informe	Documento	4	1	3			OGA
27. Implementar Plan de Capacitación (Ofimática) para los usuarios internos del CEPLAN.	Capacitación	Número de Capacitaciones	1		1			OGA
28. Capacitación Especializada para personal de Informática en Ethical Hacking, Gobierno de TI, Seguridad de la Información, firewall, proxy, VPN en Plataforma LINUX.	Capacitación	Número de Capacitaciones	4		1	3		OGA
29. Virtualización de 2 servidores del CEPLAN	2 Servidores virtualizados	Servidores	2	2				OGA
30. Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de Cómputo de CEPLAN.	Servicio Contratado	Servicio	1	1				OGA
31. Implementación de Sistema de Inventario de Equipos de Computo.	Sistema Implementado	Sistema	1	1				OGA
32. Relevamiento de Procesos y Procedimientos del Área de Informática.	Informe	Documento	1		1			OGA
33. Mejora del Portal Institucional (Administrador de Contenidos).	Sistema Implementado	Sistema	1		1			OGA
34. Evaluación y Propuesta de SIGA-LOGÍSTICA para el CEPLAN	Informe	Documento	1	1				OGA
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 1.3. FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES DE LOS ORGANISMOS INTEGRANTES DEL SINAPLAN								
Objetivo Operativo Institucional 1.3.1 Implementar el sistema de capacitación para el SINAPLAN								
1. Desarrollar Programa de Capacitación y Asistencia Técnica en seguimiento y evaluación	Evento	Informe del evento	7	5	2			DNSE



Objetivos y Actividades	Indicador Producto	Unidad de Medida	Total 2010	Programación Trimestral de Metas Físicas				Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
Objetivo Operativo Institucional 1.3.2 Desarrollar Diplomado en planeamiento estratégico por entrenamiento en servicio CEPLAN - SINAPLAN								
1. Elaboración de contenidos y metodología del diplomado	Contenidos desarrollados	Documento	1	1			DNPE/DNCP/DNSE	
2. Reglamento y directiva para el funcionamiento del diplomado	Reglamento/Directiva	Documento	1	1			DNPE/DNCP/DNSE	
Objetivo Operativo Institucional 1.3.3 Desarrollar competencias de planificación en jóvenes escolares								
1. Implementación de plan piloto de desarrollo de competencias en planificación en jóvenes escolares	Plan Piloto	Informe	1	1			DE	
OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 2. PRIORIZACIÓN DE LAS INVERSIONES ESTRATÉGICAS DE DESARROLLO NACIONAL								
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 2.1. IDENTIFICACIÓN DE PROYECTOS PRIORITARIOS CONCERTADAMENTE CON EL SECTOR PRIVADO								
Objetivo Operativo Institucional 2.1.1. Identificación y priorización de proyectos de mediano plazo								
1. Definición de criterios de priorización de proyectos	Criterios de priorización	Documento	1	1			DNCP	
2. Determinación de requerimientos de infraestructura económica y social	Requerimiento de infraestructura	Documento	1	1			DNCP	
3. Definición de proyectos y programas para el desarrollo del corredor económico interoceánico sur	Propuesta	Documento	1	1			DNCP	
OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 3. ARTICULACIÓN DEL PLAN CON EL PRESUPUESTO POR RESULTADOS								
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 3.1. INCORPORACIÓN DE OBJETIVOS Y METAS DEL PLAN PERU 2021 AL PRESUPUESTO POR RESULTADOS								
Objetivo Operativo Institucional 3.1.1. Articulación del Plan Perú 2021 con el Presupuesto por Resultados								
1. Plan de trabajo CEPLAN-MEF	Plan	Documento	1	1			DNPE	
2. Propuesta de programas con Presupuesto por Resultados 2011-2015	Propuesta	Documento	1	1			DNCP	
OBJETIVO ESTRATÉGICO GENERAL 4. DESARROLLO DE UN SISTEMA DE MONITOREO Y SEGUIMIENTO DE LOS PLANES ESTRATÉGICOS								
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 4.1 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS, PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS MEDIANTE UN SISTEMA DE INDICADORES								
Objetivo Operativo Institucional 4.1.1 Implementar un Sistema de Monitoreo y Evaluación a nivel nacional								
1. Diseño del sistema de monitoreo y evaluación preliminar (SIME)	Diseño	Informe	1	1			DNSE	
2. Diseño del Sistema de Indicadores	Informe	Documento	1	1			DNSE	
3. Taller del SIME/Indicadores con expertos del Sector Público.	Informe	Documento	1	1			DNSE	
4. Pruebas piloto del SIME (4 regiones)	Informe	Documento	1	1			DNSE	
5. Evaluación del piloto SIME	Informe	Documento	1	1			DNSE	
6. Elaboración del software aplicativo del SIME	Aplicativo	Aplicativo	1	1			DNSE/OGA	
OBJETIVO ESTRATÉGICO ESPECÍFICO 4.2. SISTEMA DE INFORMACIÓN DE LOS ORGANOS DEL SINAPLAN ARTICULADOS A UN SISTEMA DE INFORMACIÓN INTEGRADO Y ADMINISTRADO POR CEPLAN								
Objetivo Operativo Institucional 4.2.1 Implementar el Sistema de Flujo de los Planes								
1. Diseño Preliminar del Sistema de Flujo de los Planes (SIMPLE)	Informe Sistema	Documento Sistema	1	1			DNSE/ DNCP	
2. Software SIMPLE			1	1			DNSE/OGA	
Objetivo Operativo Institucional 4.2.2 Desarrollar el Sistema de Información Integrado								
1. Taller de acopio de información georreferenciada Mesa CCIDER(PCM)	Eventos	Informe	1	1			DNSE/DNPE	



Objetivos y Actividades	Indicador Producto	Unidad de Medida	Total 2010	Programación Trimestral de Metas Físicas				Responsable
				I Trim	II Trim	III Trim	IV Trim	
				TOTAL				
2. Directivas para articular el registro y proceso de información de las entidades públicas a un sistema integrado	Desarrollado Directiva	Documento	2	1	1	1	1	DNSE
TOTAL			467	149	111	114	93	

Nota :

- DNPE: Dirección Nacional de Prospectiva y Estudios Estratégicos
- DNCP: Dirección Nacional de Coordinación y Planteamiento Estratégico
- DNSE: Dirección Nacional de Seguimiento y Evaluación
- DE: Dirección Ejecutiva
- OAJ: Oficina de Asesoría Jurídica
- OPP: Oficina de Planteamiento y Presupuesto
- OGA: Oficina General de Administración

